



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LERMA

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2011*

Formuladas y rendidas las cuentas generales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio de 2011, se exponen al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el n.º 3 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

En Lerma, a 12 de abril de 2012.

El Alcalde Presidente,  
José Barrasa Moreno